

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintiocho de octubre del dos mil catorce.

El presente procedimiento de acceso a información con referencia **UAIP 27-2014**, iniciado por una solicitud de información realizada a las nueve horas con veintidós minutos del dieciséis de octubre de dos mil catorce, en la que se requiere información sobre:

- Resoluciones o jurisprudencia en la que se realice un “criterio de clasificación” de información reservada, o bien si ha existido algún caso en el que, el Instituto haya pronunciado una orden de revocatoria a una clasificación de reserva, previamente realizada por algún ente o institución obligada.

En caso de existir resoluciones o jurisprudencia emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública sobre los puntos acotados ad supra, le solicito me entregue copia digital de estas.

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

- En fecha 17 de octubre, se procedió a enviar a Michaelle Sermeño, Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública, -en adelante **IAIP**-, requerimiento de la información solicitada, con el objeto que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso, la forma en la que se encuentra disponible.

Con fecha 24 de octubre, la Jefa de la Unidad Jurídica me entregó la información solicitada. Se adjunta respuesta a solicitud de requerimiento así como las resoluciones indicadas.

Por tanto, de conformidad con los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la LAIP, **RESUELVO**:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP.-